



AQUATERRA E.S.P

Usuario Pago:  
DHINCAPI  
428

NIT 811013060-0

COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2026-00450

Fecha de Pago: 12-06-2026

Estado: PAGADO

PAGADO A: ICG CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S ,Id: 900984200

DESCRIPCIÓN: PAGO DE FACTURA NO.FE 179 SEGÚN CONTRATO DE OBRA NO.02 DE 2026 QUE TIENE POR OBJETO CORTE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES EN LAS ÁREAS PÚBLICAS UBICADAS EN LA ZONA URBANA DE MUNICIPIO DE GUARNE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS). PAGO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 27 DE ABRIL Y EL 04 DE JUNIO 2026 COMO CONSTA EN EL INFORME DE SUPERVISIÓN NO.01 DE 2026

Otros: FACTURA No.FE179

Tipo Pago Doc. Ref. : FACTURA NO.FE 179  
PGNOR

Vir Bruto: 106,387,769.67 Vir Deducc.: 18,298,695.00 Vir Amortiz.: 0.00 Valor Neto: 88,089,074.67

DETALLE DE LOS BANCOS

Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
10 BANCO DE BOGOTA	914008511	TRANSFERENCIA	ICG CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.:	\$88,089,074.67
Total:				\$88,089,074.67

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vir. Base	Valor	Descripción		Vir. Base	Valor
CONTRATOS DE OBRA PUBLICA 2%	2	\$106,387,770	\$2,127,755	ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL 1%	1	\$106,387,770	\$1,063,878
ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR 4%	4	\$106,387,770	\$4,255,511	CONTRIBUCION ESPECIAL DE SEGURIDAD	5	\$106,387,770	\$5,319,388
INDUSTRIA Y COMERCIO MUNICIPIO DE G	0.7	\$106,387,770	\$744,714	ESTAMPILLA PROCULTURA 2%	2	\$106,387,770	\$2,127,755
TASA PRO-DEPORTE Y RECRACIÓN 2.5%	2.5	\$106,387,770	\$2,659,694				
TOTAL Deducibles:			\$18,298,695.00	TOTAL no Deducibles:			\$0.00

DIANA CECILIA HINCAPIE SANCHEZ  
DIRECTORA FINANCIERA Y COMERCIAL

BENEFICIARIO

"AQUATERRA E.S.P"

ORIANA HINCAPIE IRAL

Dirección: CR 50 N 42-100 L 209 Teléfono: 3588613 EXT 101 Fax: Nit: 811013060-0 Correo Electrónico: servicioalcliente@aquaterraesp.gov.co



## Autorizaciones

**Empresa:** AQUATERRA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS  
**Tipo Identificación:** NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 8110130600  
**Generado por:** ORIANA HINCAPIE IRAL

A continuación el detalle de: Transacciones Autorizadas - Autorizar

### Transacciones Monetarias

Servicio	Acción	Fecha Transacción	Valor	Nombre Usuario Creador	Producto Destino	Nombre Destinatario	Referencia de Pago	Estado Transacción
Nóminas, Proveedor es y Libranzas	Crear	2026/06/12	\$88,089,075.00	Diana Cecilia Hincapie Sanchez	423815000	ICG CONSTRUCCIONES CIVILES SAS	N/A	Aprobado

\* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco



AQUATERRA E.S.P

Usuario Ordenó  
DISAZA

NIT 811013060-0

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2026-428

Fecha/Estado

Comprobante: 03 : CAUSACION COMPRAS Y GASTOS

10/06/2026 ORDENAI

TIPO PAGO: Otros Pagos

CONTRATO: C. OBRA PÚBLICA NO.02

PAGADO A: ICG CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S ,Id: 900984200

DESCRIPCIÓN: PAGO DE FACTURA NO.FE 179 SEGÚN CONTRATO DE OBRA NO.02 DE 2026 QUE TIENE POR OBJETO CORTE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES EN LAS ÁREAS PÚBLICAS UBICADAS EN LA ZONA URBANA DE MUNICIPIO DE GUARNE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS). PAGO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 27 DE ABRIL Y EL 04 DE JUNIO 2026 COMO CONSTA EN EL INFORME DE SUPERVISIÓN NO.01 DE 2026

Doc. Ref. : FACTURA NO.FE 179 ✓

Vir Bruto: 106,387,769.67 ✓ Vir Deducc.: 18,298,695.00 Vir Amortiz.: 0.00 Valor Neto: 88,089,074.67

REGISTRO PRESUPUESTAL						
#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vir. x Código
81	209	1.2.1.0.00	04	2.1.2.02.02.009.07	PLAN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	\$106,387,769.67
<b>TOTAL:</b>						<b>\$106,387,769.67</b>

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES							
Descripción		Vir. Base	Valor	Descripción		Vir. Base	Valor
CONTRATOS DE OBRA PUBLICA 2%	2	\$106,387,770	\$2,127,755	ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL 1%	1	\$106,387,770	\$1,063,878
ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR 4%	4	\$106,387,770	\$4,255,511	CONTRIBUCION ESPECIAL DE SEGURIDAD	5	\$106,387,770	\$5,319,388
INDUSTRIA Y COMERCIO MUNICIPIO DE G	0.7	\$106,387,770	\$744,714	ESTAMPILLA PROCULTURA 2%	2	\$106,387,770	\$2,127,755
TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN 2.5%	2.5	\$106,387,770	\$2,659,694				
<b>TOTAL Deducibles:</b>			<b>\$18,298,695.00</b>	<b>TOTAL no Deducibles:</b>			<b>\$0.00</b>

ORIANA HINCAPIÉ IRÁL  
GERENTE

DIANA PAOLA ISAZA ISAZA  
TECNICA ADMINISTRATIVA CONTABLE Y PRESUPUESTAL

NINGUNO . .

NINGUNO . .

"AQUATERRA E.S.P"

ORIANA HINCAPIÉ IRÁL

Dirección: CR 50 N 42-100 L 209 Teléfono: 3588613 EXT 101 Fax: Nit: 811013060-0 Correo Electrónico: servicioalcliente@aquaterraesp.gov.co



ICG CONSTRUCCIONES CIVILES  
S.A.S  
NIT 900.984.200-3  
Carrera 43 A 16 Sur 47  
Tel: (4) 5003804  
Medellín - Colombia  
ccariosgomez@gmail.com



Factura  
No. FE 179

**Señores** AQUATERRA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS  
**NIT** 811.013.060-0 **Teléfono** (604) 3588613  
**Dirección** CR 50 42 100 LC 209 **Ciudad** Guarne - Colombia

**Fecha y hora Factura**  
**Generación** 10/06/2026, 15:10  
**Expedición** 10/06/2026, 15:10  
**Vencimiento** 12/06/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	CONTRATO DE OBRA 02 DE 2026 CUYO OBJETO ES "Corte de césped y poda de árboles en las áreas públicas ubicadas en la zona a urbana del municipio de Guarne de acuerdo al establecimiento en el plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS) Corte de césped" _ ITEM 2.1 Corte de césped	133,003.00	26,773,503.90
2	Recolección, transporte y disposición final	133,003.00	55,063,242.00

Total ítems: 2

Valor en Letras:

Ciento seis millones trescientos ochenta y siete mil setecientos sesenta y nueve pesos m/cte con sesenta y siete cent.

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-06-12 por

\$ 106,387,769.67

<b>Total Bruto</b>	81,836,745.90
Administración 25.00%	20,459,186.48
Imprevistos 0.00%	0.00
Utilidad 5.00%	4,091,837.29
IVA 0%	0.00
<b>Total a Pagar</b>	106,387,769.67

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor: **Número Autorización Electrónica 18764096477828 aprobado en 20250910 prefijo FE desde el número 159 al 500 Vigencia: 12 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa  
CUFE: cbf872386370afb95194f359b8afed3b507eb2cc537d2c76f1b200a8bc73a9c4bc6b4fc6d50c9ad5e4c74e2b452b146d

Para emitir esta factura se utilizó el software de facturación en línea de ICG CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S. - NIT 900.984.200-3 - Medellín - Colombia



CONSTRUCCIONES CIVILES  
S.a.S  
NIT 900 984 200 - 3

Guarne, 1 de junio de 2026

AQUATERRA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GUARNE

Señores  
Guarne

Referencia: Contrato No. 02 de 2026

Objeto: "Corte de césped y poda de árboles en las áreas públicas ubicadas en la zona urbana del municipio de Guarne de acuerdo a lo establecido en el plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS)"

Asunto: Certificado de pagos aportes al sistema de seguridad social y parafiscales

Yo **MARIO DE JESUS GIL TORO**, identificado con CC 8.298.111, y con Tarjeta Profesional No. 2850-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de ICG CONSTRUCCIONES CIVILES SAS, Identificada con NIT. 900.984.200-3, certifico que: A la fecha de la presente certificación la sociedad se encuentra a **PAZ Y SALVO**; ha cumplido con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, correspondiente a las nóminas causadas durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha del presente documento.

Estamos dando cumplimiento a lo estipulado en el decreto 2375 de 1974, resolución 2370 de 2008, Artículo 50 de la ley 789 de 2002, la ley 797 de 2003, y el decreto 510 de 2003, y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Atentamente,

MARIO DE JESUS GIL TORO  
Revisor Fiscal  
ICG CONSTRUCCIONES CIVILES SAS

República de Colombia  
Ministerio de Comercio-Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**



**2850-T**

**MARIO DE JESUS  
GIL TORO  
C.C. 8298111**

**RESOLUCION INSCRIPCION 078 FECHA 16/02/1978  
UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA**

**PRESIDENTE**

**MAURICIO ESPAÑOL LEON**

**10141**

FIRMA DEL TITULAR

**81459**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
**CONTADOR PUBLICO** de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central  
de Contadores.



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

608175756504940

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARIO DE JESUS GIL TORO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 8298111 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 2850-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



# SuAporte |

AUTOLIQUIDACION  
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-05-29, 02:22:57 PM

Tipo Planilla:

E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

Número Planilla: 84696679

Periodo Cotización: abril de 2026

Periodo Servicio: mayo de 2026

**PAGADO 08/05/2026**

## I. DATOS DEL APORTANTE

<b>Razón Social</b>	ICG CONSTRUCCIONES CIVILES SAS		
<b>Documento</b>	NI900984200	<b>Dirección</b>	CR 43A #16 SUR - 47 ED PANALPINA OF 1104
<b>Tipo de Empresa</b>	EMPLEADOR	<b>Teléfono</b>	5003804
<b>Tipo Persona</b>	JURÍDICA	<b>Forma Presentación</b>	ÚNICO
<b>Ciudad</b>	MEDELLIN	<b>Departamento</b>	ANTIOQUIA
<b>Representante Legal</b>	GOMEZ VILLAMIL CARLOS ERNESTO	<b>Identificación</b>	CC 15444518
<b>Total Afiliados</b>	6	<b>ARP</b>	ARL SURA

## II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total										
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	INC	RET	PRE	RET P	TIE	TAE	TDP	TAP	VSP	CCP	VST	SLP	DM	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCP	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 106172561	SIMON OSPINA RAMIREZ	01	00	X																	0	4	4	4	(230201) PROTECCION	\$ 233.454	\$ 37.400	(EPS010) EPS SURA	\$ 233.454	\$ 9.400	6.960	\$ 233.454	\$ 16.300	(CCF04) COMFAMA	\$ 233.454	\$ 9.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 72.509
CC 1038966296	ANDRES GOMEZ VILLAMIL	01	00																		0	30	30	30	(230201) PROTECCION	\$ 2.500.000	\$ 400.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 2.500.000	\$ 100.000	6.960	\$ 2.500.000	\$ 174.000	(CCF04) COMFAMA	\$ 2.500.000	\$ 100.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 774.000
CC 15444518	CARLOS ERNESTO GOMEZ VILLAMIL	01	00																		0	30	30	30	(230201) PROTECCION	\$ 3.200.000	\$ 512.000	(EPS010) EPS SURA	\$ 3.200.000	\$ 128.000	6.960	\$ 3.200.000	\$ 222.600	(CCF04) COMFAMA	\$ 3.200.000	\$ 128.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 990.600
CC 39435965	CRUZ HELENA VILLAMIL DE GOMEZ	01	04																		0	0	30	30	(NN-AF) NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	(MIN002) ADRES MIN002	\$ 1.750.905	\$ 70.100	0.522	\$ 1.750.905	\$ 9.200	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 149.400
CC 43614130	CLAUDINA ROSA VANEGAS DAVILA	01	00																		0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 1.750.905	\$ 280.200	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 1.750.905	\$ 70.100	0.522	\$ 1.750.905	\$ 9.200	(CCF04) COMFAMA	\$ 1.750.905	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 429.800
CC 43805783	YOLY MARCELA GAVIRIA FRANCO	01	00	X																	0	4	4	4	(230201) PROTECCION	\$ 333.334	\$ 53.400	(EPS010) EPS SURA	\$ 333.334	\$ 13.400	6.960	\$ 333.334	\$ 23.300	(CCF04) COMFAMA	\$ 333.334	\$ 13.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 103.500

## III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades, Licencias, Salidas a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 8.017.693	\$ 9.768.598	\$ 9.768.598	\$ 9.768.598	\$ 1.283.000	\$ 391.000	\$ 454.800	\$ 391.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.519.800	\$ 5.800	\$ 2.525.600



### INFORME DE SUPERVISION

INFORME No.:	No.01	SUPERVISION <input checked="" type="checkbox"/>	DE SEGUIMIENTO <input type="checkbox"/>	FINAL <input type="checkbox"/>	
		INTERVENTORIA <input type="checkbox"/>	PARA PAGO <input type="checkbox"/>		
PERIODO DE EJECUCION		Desde:	27/04/2026	Hasta:	04/06/2026

#### INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO

CONTRATO CONVENIO	<input checked="" type="checkbox"/>	NÚMERO:	02		
	<input type="checkbox"/>	FECHA DE SUSCRIPCION:	23 de abril 2026		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO		27/04/2026			
OBJETO: Corte de césped y poda de árboles en las áreas públicas ubicadas en la zona urbana del municipio de Guarne de acuerdo a lo establecido en el plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS)					
DEPENDENCIA CONTRATANTE:		Dirección ambiental y aseo			
CONTRATISTA	NOMBRE:		ICG Construcciones Civiles S.A.S		
	NIT		900984200-3		
VALOR [\$]:	INICIAL:		MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DOCE (\$1.368.841.612)		
	ADICIONES	No.	VALOR ADICIONADO	% DE ADICION	
		"N/A"	"N/A"	"N/A"	
VALOR TOTAL:		MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DOCE (\$1.368.841.612)			
PLAZO:	INICIAL		El término de duración del presente contrato será DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.		
			FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	
	27-04-2026	31-12-2026			
PRORROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN		
	"N/A"	"N/A"	"N/A"		
HISTORICO DE SUSPENSIONES:	No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN		
	"N/A"	"N/A"	"N/A"		
	NUEVA FECHA DE TERMINACION		"N/A"		
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		209		
	FECHA:		23-04-2026		
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS			SI		
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:			CO1.NTC.10235434		
SUPERVISOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:		MICHEL VALENCIA ECHEVERRI		

### INFORME DE SUPERVISION

NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	CI-01-2026
------------------------------	------------

% DE EJECUCION FISICA	7.77%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	7.77%

#### CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

Durante el periodo comprendido entre el 27 de abril y el 04 de junio de 2026, la interventoría llevó a cabo el seguimiento técnico, administrativo, legal y operativo al Contrato de Obra Pública No. COP 02-2026, correspondiente al corte de césped y poda de árboles en las áreas públicas urbanas del municipio de Guarne.

Los aspectos verificados por la supervisión durante el presente periodo son los siguientes:

#### 2.1 SEGUIMIENTO TECNICO, ADMINISTRATIVO Y PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

ICG Construcciones Civiles S.A.S 900984200-3				
CONTRATO INTERVENTORÍA N° 01				
El término de duración del presente contrato será DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.				
VALOR CONTRATO INICIAL	\$	1.368.841.612,00	PLAN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS - 04.2.1.2.02.02.009.07	TOTAL
OTROSÍ DE ADICIÓN	\$	-		
VALOR TOTAL CONTRATO	\$	1.368.841.612,00		
FACTURA	FECHA	VALOR	\$	1.368.841.612,00 \$ 1.368.841.612,00
VALOR RESTANTE PARA LIQUIDAR	\$	1.262.453.842,00	\$	-
Pago No.1	A PAGAR	\$	106.387.770,00	\$ 106.387.770,00 \$ 1.262.453.842,00
TOTAL A LA FECHA	\$	106.387.770,00	\$	106.387.770,00

#### 2.1.1 RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA

POR PARTE DEL CONTRATISTA:		
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	% EJECUCION	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
A. Desarrollar y cumplir el objeto del contrato en condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas.	100%	Se ejecutaron los 14 sectores de la Ronda No. 1, completando 133.003 m <sup>2</sup> con registro fotográfico georreferenciado antes, durante y después.
B. Cuidar y responder por daños a infraestructura, vehículos, personas y bienes muebles e inmuebles.	100%	No se reportaron daños a terceros ni a infraestructura durante el periodo evaluado.
C. Presentar cronograma de actividades una vez suscrita el acta de inicio.	100%	Se presentó cronograma de actividades por la supervisión e interventoría al inicio del contrato (C.E. 001 de 2026).

### INFORME DE SUPERVISION

D. Presentar la distribución de cuadrillas por actividad.	100%	Se presentó la distribución del personal operativo: 5 guadañadores, 6 ayudantes, 1 conductor.
E. Notificar con antelación reprogramaciones o cambios en cuadrillas.	100%	El atraso en la Ronda No. 1 fue informado oportunamente a la interventoría, quien lo comunicó a la supervisión.
F. Tener disponibilidad permanente de equipos, herramientas y personal.	100%	Se dispuso de 4 guadañas, 1 camión recolector, EPP completo para 12 operarios y herramienta menor.
G. Disponer del personal requerido y notificar cambios.	100%	El equipo de trabajo se mantuvo estable durante el período.
H. Hoja de vida por cada poda de árbol.	N/A	No se ejecutaron actividades de poda durante este período.
I. Elaborar y presentar actas de reunión e informes solicitados.	100%	Se presentó el Informe Mensual No. 01 y se participó en el Comité de Seguimiento No. 1 (21/05/2026).
J. Informe de corte de césped con fotos georreferenciadas por zona.	100%	Las memorias de cálculo del Acta No. 1 incluyen registro fotográfico georreferenciado de los 14 sectores.
K. Cumplir normas de seguridad en poda de árboles (Decreto 1077 de 2015).	N/A	No se ejecutaron actividades de poda durante este período.
L. Asumir costos de recolección, transporte y disposición final de residuos.	100%	Se aprovecharon 72.2 ton de material vegetal con altura promedio de 38 cm, dispuestos en sitio autorizado. Se adjunta certificado.
M. Vehículos con documentación al día.	100%	La interventoría avaló el informe mensual donde se relaciona este cumplimiento.
N. Contar con lugar para guardar maquinaria y equipos.	100%	El contratista dispone de lugar de almacenamiento de equipos.
O. Disponer de transporte para operarios e insumos.	100%	El contratista dispuso de transporte para operarios e insumos durante todas las jornadas. La interventoría avaló el informe mensual donde se relaciona este cumplimiento.
P. Señalización del sitio a intervenir con conos y cintas reflectivas.	100%	Se verificó señalización adecuada en todos los frentes de trabajo durante la ejecución de la Ronda No. 1.
Q. Equipo de seguridad certificado para trabajo en alturas (Resolución 1409 de 2012).	N/A	No se ejecutaron actividades de poda ni trabajo en alturas durante este período.
R. Personal de apoyo en piso durante actividades de poda.	N/A	No se ejecutaron actividades de poda durante este período.
S. Todo el personal con EPP completo.	100%	Se verificó uso permanente de EPP (casco, gafas, guantes, botas, chaleco) para todos operarios.
T. Podas con criterios técnicos avalados por ingeniero forestal o ambiental.	N/A	No se ejecutaron actividades de poda durante este período.
U. Eliminar conflictos de árboles con fachadas, redes o circulación.	N/A	No se ejecutaron actividades de poda durante este período.
V. Cicatrización de árboles podados con alquitrán u otro avalado.	N/A	No se ejecutaron actividades de poda durante este período.

### INFORME DE SUPERVISION

W. Implementar SG-SST (Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019).	100%	Se verifica implementación del SG-SST. Residente SST: Yoli Marcela Gaviria, tiempo completo.
X. Colaborar para que el objeto se cumpla con mayores condiciones de calidad.	100%	El contratista mantuvo estándares de calidad en todas las zonas intervenidas, verificados por la interventoría.
Y. Atender inmediatamente observaciones de interventoría y supervisión.	100%	Las observaciones formuladas fueron atendidas oportunamente. El contratista implementó acciones correctivas ante el atraso.
Z. Cumplir obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social.	100%	Se verificaron y adjuntaron soportes de pago de seguridad social de abril y mayo de 2026.
AA. Atender solicitudes y ejecutar labores afines con el objeto del contrato.	100%	El contratista atendió oportunamente las solicitudes de la supervisión e interventoría durante el periodo.
BB. Los daños causados a terceros correrán por cuenta del contratista.	Sin novedad	No se reportaron daños a terceros durante el periodo evaluado.
CC. Mantener vigentes las pólizas y garantías.	100%	Pólizas vigentes
DD. Controlar que no se causen daños a instalaciones existentes.	100%	No se reportaron daños a redes de acueducto ni instalaciones durante el periodo.
EE. Dar respuesta a reclamos, peticiones o quejas.	100%	Se atendieron observaciones de la comunidad de manera oportuna durante el periodo.
FF. Personal idóneo con certificaciones requeridas.	100%	El personal cuenta con certificaciones vigentes. Cursos de altura pendientes para cuando inicie la poda.
GG. Personal con distintivo del contratista.	100%	El personal operativo usa chalecos con logos del contratista. Verificado en campo.
HH. Asumir costos de salarios y prestaciones sociales.	100%	AQUATERRA no tiene vínculo laboral con el personal. Aportes verificados mediante planillas adjuntas.
II. Instalar pantalla protectora en actividades de corte de césped.	100%	Se verificó uso de pantallas protectoras durante las actividades de guadaña.
JJ. Tramitar ante EPM los despejes de ramas que obstruyen cables eléctricos.	En curso	Pendiente de verificar para la Ronda No. 2 y la ejecución de podas.
KK. Presentar certificados de curso en alturas vigentes cuando se requiera.	N/A	No aplica para el período actual. Se requerirá al inicio de actividades de poda.
LL. Mitigar el impacto ambiental de las actividades.	100%	Los residuos vegetales fueron dispuestos en sitio autorizado. Se adjunta certificado de botadero.
MM. Contar con capacidad operativa, administrativa y técnica.	100%	El contratista dispuso de capacidad operativa, administrativa y técnica suficiente. Ante el bajo rendimiento evidenciado, organizó un plan de contingencia que permitió cumplir la totalidad de la Ronda No. 1.
NN. Dar cumplimiento a las frecuencias establecidas en los estudios previos.	90%	La Ronda No. 1 fue completada en su totalidad (133.003 m <sup>2</sup> ), con un desfase de 8 días frente a la fecha inicialmente programada (27 de mayo vs. 4 de junio de 2026), atribuido a condiciones climáticas, días festivos y alta

### INFORME DE SUPERVISION

		cobertura vegetal. Se implementaron acciones correctivas y se acordaron ajustes para las rondas siguientes, con el fin de garantizar la ejecución de las 9 rondas previstas dentro del plazo contractual.
OO. Ejecutar el contrato en términos de calidad según estudios previos.	100%	Las actividades se ejecutaron conforme a las especificaciones técnicas contractuales.

### 2.2 SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA			
ENTIDAD	MUNICIPIO	AQUATERRA	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	\$ -	\$ 1.368.841.612,00	\$ 1.368.841.612,00
2. Adiciones	\$ -	\$ -	\$ -
<b>3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1.368.841.612,00</b>	<b>\$ 1.368.841.612,00</b>
4. Recursos pagados / desembolsados sin incluir la factura actual	\$ -	\$ -	\$ -
5. Recursos a pagar en este informe	\$ -	\$ 106.387.770,00	\$ 106.387.770,00
6. Recursos no ejecutados	\$ -	\$ 1.262.453.842,00	\$ 1.262.453.842,00

### 2.3 ANOTACIONES ADICIONALES:

N/A.

### CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

**FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO:** SEGUNDA – Valor del contrato y forma de pago: El contrato está amparado por la disponibilidad presupuestal No. 81 de febrero 10 de 2026 y su por valor será por MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS ML/CTE (\$1.368.841.612). Forma de pago: El valor del contrato se pagará mediante actas de avance, previamente verificadas y avaladas por la supervisión contractual de Aquaterra ESP y la interventoría externa. Para efectos de lo anterior, el contratista deberá presentar un informe de actividades que contenga como mínimo: número del contrato, objeto, valor, plazo, vigencia de las garantías, análisis de los riesgos presentados, informe técnico donde se logre evidenciar el control de los mismos, descripción y cantidades de las actividades ejecutadas, control del personal (novedades), control de equipos utilizados, resumen del estado del contrato, registro fotográfico, de cada una de las zonas intervenidas (antes, durante y después), control de presupuesto e inversión, Reporte de multas y sanciones si hubiera lugar, Comentarios y recomendaciones, porcentaje de avance de ejecución físico y financiero. Además de lo anterior, la factura o cuenta de cobro se acompañará de todos los documentos exigidos tales como pago

### INFORME DE SUPERVISION

de parafiscales, certificación de revisor fiscal (en caso de aplicar) y demás documentos soportes que requiera la empresa Aquaterra ESP Sin estos no será posible cancelar la factura en los tiempos previstos. Los pagos correspondientes se harán efectivos dentro de los ocho (8) días siguientes y estarán supeditados a la aprobación por parte del interventor del contrato.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR BRUTO	DEDUCCIONES	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	27/04/2026	\$1.368.841.612				\$1.368.841.612
Adiciones	N/A	N/A				\$ 0
Pago No.1 / Desembolso	A PAGAR		\$106.387.770	-	-	\$1.262.453.842
TOTALES		\$1.368.841.612	\$106.387.770	-	-	

**VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES:** El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Fecha de Pago	Periodo de Cotización		Aportes							
	Pensión	Salud	Pensión	Salud	ARP	Cajas	ICBF	SENA	FOSYGA	Total
8/05/2026	Abril	Mayo	\$1.283.000	\$391.000	\$454.800	\$391.000	\$	\$	\$	\$ 2.519.800

**PAGO:** Según lo estipulado en la cláusula No.2 "FORMA DE PAGO", con la recepción a satisfacción por parte del supervisor, en el desarrollo del contrato se hará el siguiente pago al contratista, correspondiente a la suma de CIENTO SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS (\$ 106.387.770) relacionada en el Pago No.01 de la tabla adjunta en el numeral 3. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS".

#### CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato:

### INFORME DE SUPERVISION

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
Retrasos en la ejecución del contrato por falta de recursos logísticos, capacidad o eficiencia de los equipos.	Contratista ICG Construcciones Civiles S.A.S.	El contratista implementó un plan de contingencia recuperando el atraso de la Ronda No. 1 y completando los 133.003 m <sup>2</sup> al 4 de junio de 2026. Póliza de cumplimiento vigente.	Permanente por la interventoría mediante visitas diarias. Revisión en Comité de Seguimiento No. 2 (16/06/2026).
Condiciones climáticas – retrasos en la ejecución de los trabajos por lluvias frecuentes o clima extraordinario en el lugar de ejecución.	Contratista ICG Construcciones Civiles S.A.S.	El contratista evaluó las condiciones climáticas de la región y reprogramó jornadas de trabajo para minimizar el impacto de las lluvias sobre el rendimiento de las cuadrillas durante la Ronda No. 1.	Monitoreo continuo por parte de la interventoría durante las visitas de campo. El contratista deberá reportar en cada informe mensual el impacto climático sobre el cronograma y las medidas adoptadas.
Inadecuada conservación de los documentos y soportes que evidencien el cumplimiento del objeto del contrato.	Contratante AQUATERR A E.S.P.	La supervisión lleva el expediente contractual actualizado con todos los documentos originales del contrato, oficios, actas, informes de interventoría y soportes del período. Se verifica la entrega completa de soportes como requisito previo a la autorización de cada pago.	Verificación mensual del expediente por parte de la supervisión, previa a la aprobación de cada acta de pago.

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

### SEGUIMIENTO GARANTÍAS

Deberá velar por el cumplimiento de estas en las siguientes etapas contractuales: Inicio, adición, prorrogas, suspensiones, reinicio y entrega de bienes y obras

AMPAROS	%	VALOR A SEGURO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
<b>Cumplimiento del Contrato</b>	20	\$273.768.322,40	23	04	2026	30	06	2027
<b>Calidad del servicio</b>	20	\$273.768.322,40	23	04	2026	30	06	2027
<b>Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales</b>	10	\$136.884.161,20	23	04	2026	31	12	2029
<b>Responsabilidad Civil Extracontractual</b>	200 smmlv	\$350.181.000	23	04	2026	31	12	2026

## INFORME DE SUPERVISION

### ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

- Informe SST y anexos
- Evidencias fotográficas
- Certificado aprovechamiento y bitácora
- Memorias de calculo
- Información seguridad social y parafiscales
- Pólizas, minuta, acta de inicio

Para constancia, se firma la presente acta el 05/06/2026:



---

**PILAR RESTREPO OCHOA**  
**SUPERVISOR**